

. 0200 .

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

NEUQUÉN, 17 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 2924-M-2024 y el Decreto N° 0028/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora **Rocío Macarena VIEGO, D.N.I. N° 36.841.964**, presentó su renuncia a partir del día 01 de abril de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contratación de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24, en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

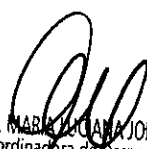
Que ha tomado debido conocimiento de las presentes actuaciones el titular de la mencionada Secretaría;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 89/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia y rescindir la contratación con la señora VIEGO;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0200-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señora **Rocio** ----- **Macarena VIEGO, D.N.I. N° 36.841.964**, a partir del día 01 de abril de 2024, a su contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO) HURTADO.**

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN